

“REMATE ANTE EL CENTRO DE ARBITRAJE Y MEDIACIÓN DE LA CAMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO DE CHILE, calle San Sebastián N° 2812, piso 5, comuna de Las Condes, Región Metropolitana. Se rematará presencialmente en dichas dependencias el día 04 de mayo de 2023, a las 15:30 hrs, debiendo todo interesado en participar en la subasta, acompañar materialmente vale vista endosable a la orden del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago de Chile equivalente al 10% del precio mínimo, para lo cual deberán manifestar su intención de participar en ésta a más tardar a las 12:00 horas del día en que se verificará la realización de la subasta presentando en el Centro de arbitraje y mediación de la Cámara de Comercio de Santiago de Chile escrito que así lo manifieste, con una copia legible del vale vista tomado al efecto, y de la cédula de identidad del postor y del representante legal, si fuera persona jurídica. En la presentación, se deberá indicar, además, un correo electrónico y teléfono de contacto. El saldo del precio debe ser consignado por el adjudicatario dentro de quinto día hábil mediante cupón de pago o depósito en la cuenta corriente de la Centro de arbitraje y mediación de la Cámara de Comercio de Santiago de Chile, para lo cual deberá el adjudicatario solicitar los datos de dicha cuenta corriente al correo electrónico del centro de arbitraje y mediación que nos convoca en el plazo estipulado en las bases de remate y enviar aviso al correo del tribunal , indicando su nombre, run y rol de la causa. La propiedad a rematar es inmueble ubicado en Parcela Veintiuno, ubicada en Cardonal, comuna de Puerto Montt, cuyo plano, memoria explicativa y certificado del SAG, se encuentran archivados bajo los números 2604 y siguientes en los documentos anexos del Registro de Propiedad del año 2006 y siguientes en los documentos anexos del Registro de propiedad del año dos mil seis, modificados según plano, memoria explicativa y certificado del SAG archivados bajo el número 1583 y siguientes en los documentos anexos al Registro de propiedad del año 2008. La referida propiedad posee los siguientes deslindes: NORTE, en cien como cuarenta y seis metros con parcela número veintidós; SUR: en noventa y nueve como cero dos metros con parcela número veinte; ESTE, terrenos de Jesús Peralta en cincuenta coma veintinueve metros; y OESTE; con parcelas cuarenta y siete y cuarenta y ocho en cincuenta coma treinta y seis metros separado por servidumbre de tránsito. La propiedad a nombre de la demandada Constructora Juan Henry Soto Agüero E.I.R.L. se encuentra inscrita a Fojas 789, N° 1000 correspondiente al Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Puerto Montt del año 2019. Mínimo de la subasta será la suma de \$531.517.201.- Bases de remate podrán ser obtenidas en Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago. citando Causa ROL CAM 4751 -2021, caratulada “Importadora y Exportadora Universal Limitada con Constructora JH-E.I.R.L ”

